

317177 dk



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 259
QUILLON, viernes 15 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-303
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-209

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ARRIAGADA FIGUEROA HERMELO SEGUNDO RUT: 4.999.358-7

LA SUMA DE \$:1.140.448
Y SON:UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO DISEÑO E IMPRESION MATERIAL MEDIO Y ADMINISTRATIVO, PARA EL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-69-SE-19, LICITACION NRO.: 4367-1-L118. FACTURA NRO.: 1834, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALD.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001002	Material de Imprenta	1.140.448		4999358-7	F-1834
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		1.140.448	4999358-7	C-0

TOTALES : 1.140.448 1.140.448

Administrador Municipal
Por orden del Alcalde
Ordenase el pago

Director de Control
Secretario Municipal

12 5 MAR 2019

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
	33480255	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME